



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VIZMALO

Desafectación de bienes de dominio público

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 13 de diciembre de 2011, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del Camino Viejo de Pampliega, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El camino divide dos parcelas de un mismo titular D. José María Balbás Martínez que pretende agrupar las parcelas con fines constructivos y cumpliendo en todo momento con la legislación urbanística, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial; posteriormente se segregará los metros necesarios de la parcela del titular colindante con el fin de ejecutar el nuevo camino a su consta, el camino empieza en el mismo sitio que el camino viejo y el final también será el mismo.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Vizmallo a 30 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Evencio Vicente Montoya